

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Buenos días.

Damos la bienvenida a la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del INE, agradezco la presencia de mis colegas integrantes de esta comisión, la consejera Norma Irene De La Cruz, la consejera Claudia Zavala; también de nuestra secretaria técnica y Directora Ejecutiva del Servicio Profesional, la licenciada Ma del Refugio García López.

Aprovecho también para dar la bienvenida a ésta sesión al Director Jurídico del Instituto, el maestro Gabriel Mendoza; y por supuesto, buenos días a toda la estructura de la DESPEN a los directores, a colaboradores de esta dirección, así como al conjunto de asesores, asesoras de las distintas consejerías, presidencia y secretaría ejecutiva.

Gracias al apoyo técnico que hace posible esta reunión de carácter virtual.

Le voy a solicitar, secretaria, que, por favor, pase lista nominalmente a afecto que podamos iniciar ya con toda formalidad nuestra sesión.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que el día de hoy nos acompañan, tomaré la asistencia de manera nominal debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente, buenos días.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, buenos días.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, secretaria, buenos días a todas las personas.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, buenos días.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Le informo a la presidencia que se encuentran presentes las tres personas que integran la comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, vamos, entonces, al primer punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto.

El primer punto es la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día y con autorización de la Presidencia, si me lo permite, voy a informar a este órgano colegiado que el pasado 14 de marzo de este año, en términos del artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Comisiones, se circuló un nuevo orden del día para incluir 3 temas.

El primero, se refiere al informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad, previsto en el libro cuarto del estatuto.

El segundo punto, se refiere a cambios de adscripción por necesidades del servicio.

Y finalmente, el tercer punto se refiere a cambios de adscripción en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente SCM-JLI-2/2021, por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lic. Ma del Refugio García: Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, secretaria.

Colegas, dado que se trata de una sesión ordinaria, pregunto si desean que incluyamos en el orden del día algún asunto general.

De acuerdo, no siendo el caso, entonces, secretaria, por favor, tome la votación sobre la orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Se consulta a los integrantes de la comisión si aprueban el orden del día de acuerdo a la propuesta circulada el pasado 14 de este mes, y en atención a lo comentado hace un momento, si están de acuerdo, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos, por favor, al siguiente asunto de orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrado los días 8 de diciembre, 14 de diciembre de 2021, 10 y 17 de enero, 31 de enero y 28 de febrero del presente año; asimismo y con su autorización quisiera comentar que estas actas previamente fueron circuladas y se recibieron observaciones de parte de la oficina de la presidencia de la comisión, las cuales fueron incorporadas y se circularon nuevamente los proyectos para conocimiento de los integrantes de esta comisión.

Seria cuento, señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Está a su consideración estos proyectos de actas.

No habiendo intervenciones sobre las mismas, secretaria, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las que integran esta comisión si aprueban las actas mencionadas.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, consejero.

Se informa a la Presidencia que las actas han sido aprobadas por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Voy a solicitar al personal de apoyo que nos pueda ayudar a suspender la transmisión de los puntos 3 y 4, en atención a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, incisos f) y h) del Reglamento de Comisiones, dado que se trata de un informe de procedimientos disciplinarios, en un caso, y otro de readscripciones.

Así que volveremos al aire en el punto 5.

Le pido ahora, ya que estamos fuera del aire, secretaria, que presente el punto 3.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto¹.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si les parece bien, colegas, le pediría al Director Jurídico, que está aquí presente con nosotros, si gusta hacer uso de la voz para presentar este informe.

Adelante, maestro Mendoza.

Mtro. Gabriel Mendoza: [REDACTED].

¹ Fecha de clasificación: 16-03-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: h) Procedimientos disciplinarios

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** [Redacted text]

Mtro. Gabriel Mendoza: [Redacted text]

[Redacted text block]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted text block]

[Redacted text]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted text]

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted text block]

Mtro. Gabriel Mendoza: [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text]

[Redacted text].

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text].

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización de los anteproyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral².

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text].

² Fecha de clasificación: 16-03-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones

[REDACTED]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted].

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [Redacted].

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** [Redacted].

Lic. **Ma del Refugio García:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted].

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted].

[Redacted text block]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted].

[Redacted]
[Redacted].

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Mtro. Gabriel Mendoza: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [Redacted].

Lic. Ma del Refugio García: [REDACTED]

[REDACTED]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [REDACTED]

Lic. Ma del Refugio García: [REDACTED]

[REDACTED]

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Le pido al personal de apoyo si nos hace favor de reanudar la transmisión de esta sesión.

Bien ya estamos al aire en términos reglamentarios.

Y ahora vamos al punto 5 del orden del día, dé cuenta del mismo por favor secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto...

Consejero Electoral Ciro Murayama: Y sí, perdóneme, perdóneme.

Señor Director creo que los temas por los cuales acudió con nosotros han sido desahogados, de nuevo le damos las gracias y pues entiendo que tiene otras actividades inherentes a su cargo pues sólo agradecerle y despedirlo de su presencia aquí, muchas gracias por su participación con esta Comisión.

Perdón, secretaria es que se me estaba olvidando despedir al director continúe con la presentación del punto secretaria, gracias.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, Consejero Presidente.

El punto 5 que se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre Seguimiento y Cumplimiento de Compromisos y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y, con la autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, numeral I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General en su carácter de secretaría técnica de esta comisión, presenta el

informe de seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos generados por este órgano colegiado.

El informe da cuenta de 36 compromisos y acuerdos que se generaron en las Sesiones Ordinaria del 8 de diciembre de 2021, Extraordinarias del 7 de mayo de 2021, 31 de enero y 28 de febrero de 2022 y Extraordinarias Urgentes del 14 de diciembre de 2021, 10 y 17 de enero de 2022.

Se reportan 34 compromisos y acuerdos cumplidos y dos en procesos de cumplimiento, lo que representa el 94.4 por ciento del cumplimiento de estos acuerdos y compromisos que previamente ha asumido este órgano colegiado.

Finalmente, se comenta a los integrantes de esta comisión que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración el informe, colegas.

Agradecemos su presentación, secretaria, lo damos por recibido y vamos al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al número seis, que se refiere al informe final que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la ejecución del programa anual de trabajo 2021.

Con su autorización, señor Presidente, voy a dar cuenta del punto.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, numeral 4 y 18 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional esta Dirección Ejecutiva presenta el cierre de la ejecución de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2021.

El informe da cuenta de la ejecución de 31 actividades que fueron contempladas en el período de octubre a diciembre de 2021, de las cuales 22 actividades tienen estatus de concluidas, siete se encuentran en proceso y dos no iniciaron.

En el cuerpo del documento se mencionan los asuntos relevantes ejecutados. Entre otros, se encuentran la elaboración de módulos del programa de formación y cursos del mecanismo de capacitación, la aprobación de los nuevos indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la actualización del catálogo de cargos y puestos del servicio en la sección de niveles conforme a las necesidades específicas y presupuestales de los 32 Organismo Públicos Locales Electorales.

Asimismo, algunos mecanismos informan las actividades destacadas que ese ejecutaron durante el último trimestre del año, consistentes en lo siguiente:

La identificación y establecimiento de alianzas estratégicas en materia de capacitación con otras instituciones, la elaboración y presentación de programas de promociones, titularidad e incentivos por cada OPL, la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño del período 2021 a agosto de 2022 y, finalmente, la celebración de reuniones de trabajo del SIISPEN por mecanismo.

Al final del documento se encuentran las conclusiones, en esta sección se menciona que de las actividades más importantes del ejercicio 2021 fue la emisión de los 31 lineamientos para los dos sistemas INE y OPL, los cuales contienen un cambio sustancial en la operación de cada mecanismo y proceso de servicio.

Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, secretaria, está a su consideración el informe.

Lo damos por recibido y vamos al siguiente punto del orden del día, secretaria, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al número siete, que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización para remitir a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2021.

Y, con la autorización de la presidencia voy a dar cuenta del punto.

De conformidad con el artículo 180 del estatuto y el artículo 23 de los lineamientos para la planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional en donde se indica que la DESPEN diseñará los indicadores y parámetros necesarios para su evaluación y que dará cuenta en el primer trimestre de cada año de un informe de los resultados obtenidos a la junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, se presenta el informe al que se ha hecho referencia.

La estructura del presente informe está conformada por cinco secciones. La primera es la introducción, la segunda corresponde al marco legal, la tercera contiene un listado de los mecanismos o procesos del servicio evaluados en 2021, la cuarta representa los resultados de la evaluación por mecanismos o procesos del servicio.

Y finalmente, la quinta sección comprende las conclusiones en donde se realizó un balance general de los resultados que arrojó la Evaluación del Ejercicio 2021.

La Evaluación del Servicio 2021 se realizó con base en los indicadores y parámetros de la Evaluación del Servicio aprobados por la Junta el pasado 13 de diciembre de 2021.

Los mecanismos o procesos evaluados a través de los 14 indicadores divididos entre los dos sistemas que conforma el Servicio, siete del sistema INE y siete del sistema OPL, corresponden a la selección ingreso, encargos de despacho, cambios de adscripción o rotación, capacitación, evaluación del desempeño y disciplina.

Cabe recalcar que una de las razones por las cuales no se presentó la evaluación de algunos mecanismos del Servicio en el periodo que se reporta, se debió a circunstancias extraordinarias originadas por la pandemia. Un claro ejemplo de ello fue el caso de la suspensión del otorgamiento de incentivos, titularidad y promociones resultado de la suspensión de la Evaluación del Desempeño 2020, que correspondía.

Por otro lado, los ciclos de operación de cada mecanismo se realizarán hasta 2023 o, en su caso, al término del primer ciclo trianual.

Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, secretaria.

Está a su consideración este Informe de Resultados de la Evaluación del SPEN.

Éste lo debemos de votar para que vaya a la Junta. Entonces, tome la votación, por favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el informe mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia que la remisión del informe es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

El siguiente punto corresponde al 8 que se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los avances relacionados con las actividades para el desarrollo de los subsistemas del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) a realizarse durante el ejercicio 2022.

Y si me lo permite, señor Presidente, llamar al Director de Evaluación y Planeación de la DESPEN, con la finalidad que haga la presentación del punto correspondiente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Claro que sí, adelante.

Lic. Ma del Refugio García: Muchas gracias.

Maestro Julián Pulido, por favor.

Mtro. Julián Pulido: Muchísimas gracias.

Con el permiso de la Sala.

Derivado de las atribuciones conferidas a la DESPEN para integrar, operar, resguardar y mantener actualizado un sistema de información y de registro del Servicio, así como de la multiplicidad de la operación de mecanismos que son ejecutados mediante herramientas informáticas por parte del personal de esta Dirección Ejecutiva, es prioridad contar con un sistema integral para automatizar los mecanismos del Servicio, favoreciendo la planeación, ejecución y evaluación de los mismo.

No obstante, que habiendo una reforma estatutaria, también contempla un rediseño de los mecanismos del Servicio que conlleva a la implementación de diversas acciones en los ámbitos normativo, administrativo, operativo y procedimental, que requiere de definiciones precisas para el desarrollo de los subsistemas que conforman el nuevo SIISPEN.

En este sentido, se da seguimiento al Plan de Trabajo para desarrollar el nuevo sistema que permite la operación de los mecanismos del Servicio, contemplando los requerimientos con descripciones generales para su desarrollo, reflejándose, principalmente, en la entrega de fases conocidas como “sprints” y de paquetes de trabajo por subsistema definidos en los cronogramas.

Por lo anterior, el presente informe refleja el avance de los trabajos realizados de enero y febrero de este año de 2022.

En este sentido, dicho documento contiene todas las actividades que se han llevado a cabo en relación con el desarrollo de los subsistemas de cambios de adscripción y rotación, programa de formación, certamen interno, concurso público, expediente digital y los trabajos de mantenimiento al Subsistema de Evaluación del Desempeño durante el periodo mencionado.

Para este punto, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Zavala, mismas que se han impactado al documento.

Se pone a su consideración el presente informe.

Y antes de concluir, solicitaría su autorización para presentar un video y dar cuenta de los subsistemas realizados durante el año 2021, el cual fue realizado por la Dirección de Profesionalización a través de la Subdirección de Capacitación, a la cual agradecemos su apoyo para dar cuenta de este punto de una forma más ágil y dinámica.

Si son tan amables, muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, adelante, transmítalo.

Mtro. Julián Pulido: Muchísimas gracias.

Rigoberto: sí un segundo.

No sé si ya se alcance a ver.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si ya estamos, bueno ya vemos una pantalla.

Rigoberto: Un segundo.

(Se reproduce material multimedia)

(Proyección de Video)

(Se reproduce contenido multimedia)

Mtro. Julián Pulido: Gracias Rigoberto, si puede dejar de compartir.

Muchas gracias, pues sería la presentación.

Consejero, sería la presentación respectiva al período 2021 de lo que se realizó durante los subsistemas en ese período, por supuesto todavía quedan algunos pendientes que se desarrollarán en este ejercicio fiscal 2022, los cuales estamos trabajando y daremos cuenta también conforme los vayamos desarrollando.

Muchísimas gracias, sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, está a su consideración, colegas, este informe de los avances del SIISPEN. Consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues gracias por este informe, sí nos sitúa bien en los avances que tenemos y el calendario que debemos desahogar.

Tendría dos preguntas que formular, porque me llamó la atención que los subsistemas o submódulos de certamen interno y programa de formación, que son los que deben entrar a operar en el mes de abril, en este abril próximo, tienen un 20 y un 7 por ciento, respectivamente, de avance, y me pregunta es ¿sí estaremos en condiciones de que entren en funcionamiento aun cuando están reportados estos avances?

Y la otra, agradecer también que se haya incluido esta tablita que sugerimos, me parece que va a ser un poco didáctico, pero tengo una pregunta de este video que acabamos de observar. ¿La finalidad es ser informativo de contenido del SIISPEN para las personas que son del Servicio Profesional Electoral para un aspecto didáctico de funcionalidad y que sepan cómo funciona, cómo lo pueden manejar o cuál es la finalidad de ese video?

Porque me parece largo, si es para fines didácticos creo que tenemos que buscar una forma informativa pero no tan pareja, a lo mejor alguien quiere saber cómo tener el módulo y se puede abrir una ventana del módulo X, del módulo Y, del módulo Z, para que no se tenga que esperar todo el recorrido o buscar el recorrido, sería alguna sugerencia si esa es la finalidad. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Pues quisiera agradecer el informe, la verdad es que algunos de los subsistemas que nos han mostrado pues sí implican ya un salto cuántico en la organización del trabajo de la DESPEN.

Me acuerdo que hace años el Secretario ejecutivo insistía en la necesidad de que la DESPEN no fuera una excepción en el uso de sistemas enfáticos dentro del

Instituto y creo que ahora ese rezago se está dejando atrás, la verdad es que el hecho de que evaluación que es uno de los mecanismos más relevantes del servicio ya cuente con sus subsistemas, se puedan cargar metas que existe a una metateca consultable que el soporte documental se pueda capturar a través del subsistema y verificar, pues nos coloca en una situación diferente a como se trabajó hasta hace poco que se enviaban personal de la DESPEN físicamente a traer esos soportes documentales o a revisarlos, es decir, era un trabajo que llevaba mucho tiempo, que implicaba costos de traslado, de personal, etcétera.

Ahora ya se está haciendo con el apoyo de la tecnología que utilizamos para muchos otros procesos en el Instituto, así que celebro este avance, también a lo que hace cambios de adscripción, ahora como veíamos por la gente puede registrarse en el sistema sus solicitudes, antes era un oficio, se mandaba el oficio, se leía el oficio, entonces se traducía en que cual era la solicitud que se estaba haciendo, en fin, era un trabajo también lento, por decir lo menos.

Me parece importante que la formación esté ya con estos avances y por supuesto el expediente digital, no quizá es uno de los elementos más importantes que vamos a tener para poder dar un buen seguimiento a todos los integrantes, a todas las personas que integran el servicio, más allá de la ficha técnica aquella que conocíamos, es decir, esa era una versión antigua que ahora se está mejorando, me parece bien que se tomen en cuenta también la perspectiva de protección de datos.

Y en efecto, creo que dos temas que van hacer relevantes en lo sucesivo, es bueno, culminar con lo que tiene que ver con la formación, ya nos decían que va a permitir el subsistema que se realice la gestión, la asignación de grupos, la asignación de ofertas, el envío de notificaciones, pero en efecto creo que es pertinente la pregunta de la consejera Zavala, y el certamen interno dependemos de esta herramienta para poderlo sacar adelante en unas semanas más, prácticamente ya estamos sobre el tiempo.

Entonces, entiendo que el video, la finalidad era mostrarlo aquí, ese era, pero, creo que como lo dice la consejera Zavala puede tener usos adicionales útiles, quizá se podría segmentar por subsistema para que la gente usuaria pueda tenerlo como una especie de capacitación o de guía auxiliar para usar el subsistema, les agradezco que hayan preparado este material tan didáctico que nos permitió pues más allá de ir viendo lo de los sprints ¿no? pues ver que ese fue una suerte de navegación por los subsistemas, así que yo agradezco al maestro Pulido y a su equipo, y también claro a la Unidad Técnica de Servicios de Informática que es quien también está haciendo posible estos avances.

Creo que, estamos ante uno de los cambios en la forma de trabajar más relevantes que se han introducido en las distintas direcciones, en los últimos tiempos, lo cual celebro, reconozco directora, el trabajo que todo su equipo ha hecho y el área a la dirección que corresponde al maestro Pulido por supuesto, en coordinación con las otras direcciones, porque también desde la dirección de la, a cargo de la maestra

Pumarino, y de también del director Deceano, pues ellos establecen digamos los requerimientos sustantivos de estos subsistemas y sin tener claro para que son los subsistemas, pues no podrían avanzar ni la dirección del maestro Pulido ni la UTSI.

Creo que el seguimiento que hemos acordado y celebro que este informe se presente aquí, lo diremos conforme se convino recibiendo cada sesión ordinaria de ésta comisión, y tendremos las reuniones de trabajo mensuales que, pues he estado atento a que se realicen y que además sean productivas.

Así que, pues agradezco y le vamos a dar un seguimiento, hay ahí algún dicho de que al ojo de la comisión se garantiza que no tengamos rezagos, sabemos que en la cantidad de requerimientos a la UTSI es amplia, de muchas áreas del Instituto, pero en este caso creo que la manera en que nos hemos estado ya organizando para que haya un seguimiento puntual y podamos ver los resultados de manera gradual, pues es indispensable, así que cuenten con la disposición de ésta presidencia, y estoy convencido de mis colegas integrantes para seguirle dando seguimiento y asegurar que conforme el plan de trabajo se llegue a buen puerto con estos sistemas, que por su relevancia pues son instrumentos, herramientas de las cuales va a depender también, que lo que nos hemos propuesto en materia de modernización el servicio pues se logre concretar.

Así que es un trabajo sustantivo, que nos están presentando y al cual pues le vamos a dar un puntual seguimiento y el apoyo por supuesto desde las consejerías.

Pregunto si hay más intervenciones, sino para que pueda usted responder, señor Director, adelante maestro Pulido.

Mtro. Julián Pulido: Muchas gracias, Consejero.

Efectivamente, consejera, nos hicieron saber de su oficina estos porcentajes, ya los impactamos, ya se corrigieron, estamos en condiciones para que salgamos con certamen interno el 31 de marzo, como se estipulo en el plan de trabajo y se pueda poner en operación en el sistema a partir del 1ro de abril.

Y concurso público por supuesto también en su debido tiempo estará listo para operar conforme a este plan de trabajo.

Y efectivamente consejera y como lo hizo mención el consejero Murayama, el video fue nada más explicativo aquí en la comisión, para ustedes, para que ustedes supieran como íbamos, hacerlo de una forma más ágil más dinámica, sin embargo hay capsulas especiales para cada funcionalidad en los subsistemas, los cuales se dan a conocer por supuesto a los que utilizan el SIISPEN y poderlo hacer también de una forma más didáctica y que ellos conozcan cómo se hace, o cómo se registran ¿no? estas funcionalidades dentro del sistema.

Pero éste nada más fue como para dárselos a conocer a ustedes, lo que llevábamos, como cerramos más bien, y que realmente el sistema está operando y está y es servible.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, maestro Pulido.

Le voy a pedir que esas cápsulas, a ver si nos la pueden compartir a los integrantes de la Comisión y que eventualmente se puedan comentar y analizar en la próxima reunión de trabajo de seguimiento a los avances del SIISPEN.

Pregunto si hay más intervenciones.

Pues entonces agradecemos mucho este informe y vamos secretaria al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí.

Corresponde al punto 9 que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza someter a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los lineamientos del concurso público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral y con la autorización de la Presidencia voy a dar cuenta del punto, de este punto 9 al mismo tiempo que haré referencia también al contenido del punto 10 porque están relacionados respecto de las modificaciones que se están proponiendo tanto para el lineamiento del concurso del Sistema INE como del lineamiento del concurso del sistema OPL.

En las modificaciones que se proponen en ambos lineamientos del Concurso Público de ambos sistemas responden a la finalidad de fortalecer la confianza y certeza de la ciudadanía en estos concursos al señalar expresamente que los instrumentos de evaluación en particular, los exámenes de conocimientos y la evaluación psicométrica sean imparciales y posean alta calidad técnica para asegurar una medición adecuada y justa de las capacidades de las personas en relación con la función a la que aspiran ingresar.

Cabe señalar que esta calidad técnica solo es posible si la institución que se contrate para su elaboración cuenta con las condiciones que le permitan cumplir con altos estándares de diseño, aplicación y calificación de las evaluaciones, lo cual debe ser señalado explícitamente en los lineamientos referidos.

De igual forma, dichas modificaciones posibilitan utilizar un mismo examen de conocimientos para diferentes cargos o puestos definiendo puntos de corte o calificación distintos conforme a las características de estos, lo cual quedaría

señalado en la convocatoria respectiva, como se propone en los ajustes que sometemos a su consideración.

Adicionalmente, esto contribuirá a reducir la cantidad de exámenes de conocimientos que se requieren para los concursos públicos lo cual optimiza los recursos presupuestales, organizativos y humanos del Instituto.

Con base en lo anterior se plantea modificar específicamente los artículos 6, 21, 42, 46 y 55 de los Lineamientos del Sistema INE y los artículos 6, 37, 49, 52 y 113 relativos al Sistema OPL, los ajustes se refieren en particular a lo siguiente:

Primero, garantizar que las instituciones o entes externos que apoyen a la DESPEN en el diseño, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación cuenten con la experiencia y las capacidades que aseguren que estos sean pertinentes, confiables, válidos e imparciales y cumplan con normas de seguridad lo cual avale la adecuada selección de las personas aspirantes.

Segundo, asegurar que la institución encargada del diseño, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación se apegue a estándares internacionales de calidad, lo cual es posible acreditar con base en su capacidad técnica, metodológica y operativa, así como la experiencia desarrollada en la elaboración de instrumentos de evaluación que cumplan con criterios de pertinencia, confiabilidad, validez e imparcialidad.

Y tercero, determinar que en la convocatoria del concurso público se establezcan las calificaciones mínimas requeridas en los exámenes de conocimientos según el nivel de responsabilidad, las funciones y el grado de especialización de los cargos opuestos sujetos a concurso, de tal manera que un mismo examen de conocimientos pueda ser aplicado a las personas aspirantes a distintos cargos o puestos. De este modo los cambios propuestos a los lineamientos permiten como señalé, acrecentar la confianza y certeza pública en el concurso para el ingreso al servicio.

Cabe señalar por último que se atendieron observaciones y sugerencias por parte de la oficina de la Consejera Claudia Zavala y de los consejeros Jaime Rivera Velázquez y José Roberto Ruíz Saldaña.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias secretaria.

Está a su consideración colegas, este proyecto, este anteproyecto de acuerdo.

Quiero manifestar mi respaldo al mismo y pues también subrayar la pertinencia de que estas precisiones se hagan a los lineamientos a efecto de dar toda la certeza a las personas que participen en los concursos públicos que convoque tanto el INE como, en su caso, también aprovecho para abordar el siguiente punto, los

Organismos Públicos Locales de acuerdo a las reglas que hemos establecido para que ello pueda ser factible.

Creo que es pertinente que se retome la experiencia de los procesos anteriores, en particular de los exámenes que se han hecho, en los cuales hemos identificado, así como también para los exámenes se hace con CENEVAL para el caso de los OPL se han hecho adecuaciones para los consejeros de OPL, también la propia experiencia de las convocatorias que hemos hecho nos han señalado la pertinencia de no dispersar el número o la cantidad de instrumentos de evaluación, sobre todo cuando estamos pensando ya en un modelo de carrera profesional electoral donde la gente pueda ser más polifuncional, digamos, dentro del Instituto y, si bien se requieren conocimientos específicos para los diferentes cargos que puedan no ser excluyentes y, por lo tanto, que pueda hacerse evaluaciones utilizando en algunos casos un mismo instrumento a efecto de no tener que estar actualizando una gran cantidad de exámenes, lo cual también redundaría en costos adicionales para el Instituto cada que emite una convocatoria.

Como ustedes saben, los propios reactivos deben de tener confiabilidad desde el punto de vista de no haber sido usados previamente y que eso pueda generar ciertas condiciones que favorezcan a quien ya haya participado en convocatorias previas.

También me parece adecuado que se puedan establecer distintos puntos de corte en un examen, según el nivel del cargo al que se aspira en el INE, o en su caso en los OPL, dentro del Servicio. Doy un ejemplo, los conocimientos de un Vocal Secretario o una Vocal secretaria a nivel distrital son similares a los que debe tener en una vocalía local, pero en una Junta Local, pero, sin duda, si bien los conocimientos son similares, la responsabilidad es mayor en una Junta Local y, por lo tanto, el desempeño en el examen también debería de ser mayor para quien aspira a una plaza de Vocal Secretario Local respecto a quien lo hace de Vocal Secretario Distrital, aunque sus conocimientos, insisto, en materia jurídica y administrativa, pues, sean equivalentes porque realizan también tareas similares.

Por otro lado, se menciona al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, el CENEVAL, con quien hemos trabajado. Me parece correcto que se pueda, justamente, retomar toda la experiencia del trabajo conjunto porque, además, en esa institución ya hay exámenes probados de manera adecuada que fueron financiados por el INE; es decir, el diseño de esos instrumentos fue costado por el Instituto y de cara a la próxima convocatoria, pensar en acudir a otra institución a partir desde cero pues implicaría erogaciones adicionales para el Instituto y no aprovechar las economías que implica, simplemente, actualizar instrumentos de evaluación que ya se han realizado.

Entonces, quiero reconocer el trabajo del área de la DESPEN involucrada en estos trabajos, a la Dirección en su conjunto.

Pero quiero, en particular, señalar el profesionalismo y la visión estratégica que para atender los nuevos concursos que se nos vienen, del titular de esta Dirección, de Francisco Deceano Osorio, quien por su experiencia profesional y conocimiento justamente de las evaluaciones y el trabajo del CENEVAL, pues ha contribuido a afinar estos lineamientos que, insisto, son los que nos dan pauta para ir este mismo año a convocar a nuevos concursos dentro del INE y, eventualmente, de los OPL.

También para asegurar que todas las plazas del Servicio Profesional Electoral estén cubiertas por personas, no por encargadurías de despacho sino por personas que hayan ganado sus respectivos concursos de cara al proceso electoral que ya empieza el próximo año, y que va a ser de nuevo una tarea de amplias dimensiones para el Instituto, se renovarán todos los cargos de elección federal y también habrá elecciones concurrentes en la mayoría de las entidades del país.

Así que es indispensable tener nuestra alineación completa en todo el país, y para eso iremos a estos concursos ya con estos instrumentos afinados y actualizados.

Así que agradezco la presentación.

Pregunto si hay más intervenciones.

Tome la votación, por favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo relacionado con las modificaciones a los lineamientos del concurso público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, secretaria.

Vamos, por favor, al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto.

El siguiente punto corresponde al 10 que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza someter a consideración del Consejo General, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos del concurso público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Bueno, ya fue presentado el punto en el anterior, entonces, si les parece bien, procedemos a la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señora secretaria.

Le pido que vayamos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde al 11, que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo de septiembre del 2021 a agosto del 2022.

Y con la autorización de la presidencia, voy a dar cuenta del punto.

Esta dirección ejecutiva recibió la solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México para incorporar una meta colectiva para todo el personal del servicio adscrito a órgano desconcentrado de ese Instituto relacionada con la difusión de las convocatorias y las actas derivas de las asambleas de información y selección a través del sistema para el seguimiento de las convocatorias y actas de asambleas ciudadanas.

La incorporación de la meta tiene como propósito fortalecer e incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a través de los instrumentos de democracia participativa como son las asambleas ciudadanas, así como cumplir con las actividades que forman parte de la consulta de presupuesto participativo 2022.

Asimismo, comento a este órgano colegiado que el documento que fue previamente circulado se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera Zavala y se realizaron los ajustes en la versión final, mismo que fue circulado el pasado lunes.

Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, está a su consideración el anteproyecto colegas.

Simplemente para decir que en buena hora que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está desarrollando metas de evaluación a su personal adscrito al servicio, correspondientes, pues, a tareas propias del OPL, como son estos procesos de participación ciudadana que van más allá de lo que hace el Instituto Nacional Electoral, entonces, dado que el Instituto de la Ciudad de México, tiene estas tareas

particulares, pues lo conducente es que también evalúe a sus miembros del servicio en función de esas responsabilidades institucionales particulares de este OPL, ojalá fuera lo habitual entre otros organismos públicos locales, entonces pues yo celebro la inclusión de esta meta.

Por favor secretaria tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Claro que sí, con gusto señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias consejera.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias consejera.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Se informa a la presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pregunto nuevamente colegas si ¿alguien desea incorporar algún asunto general? Al tratarse de una sesión ordinaria.

No es el caso entonces hemos agotado los puntos del orden del día, les agradezco su presencia de nuevo a mis colegas, a la secretaria técnica de la comisión, al equipo del DESPEN, al apoyo técnico que hemos recibido y a todas las personas que le dieron seguimiento a ésta sesión ordinaria, a los trabajos de ésta comisión.

Muchas gracias, que tengan ustedes buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión